Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/10

En la Ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de Abril del año 2010, siendo la 08:00 horas, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Gral. E. Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de Octubre, para dar recepción a la Licitación por Concurso de ofertas presentadas, según Expedientes Mesa de Entrada Nº 304781 "Adquisición del bien de Construcción de Muralla, Vereda, y Verja de la Municipalidad de General Elizardo Aquino LCO2/10" de fecha 16/04/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que a continuación se detallan:

1) La Empresa **"Ing. Samuel Hilario Aguilera Aguilera,** con **RUC 394307-0,** con domicilio en Cacique Lambaré Nº 4251, ha presentado su oferta según mesa de entrada a las 07:00 hs. su oferta ha sido con el monto total de Gs. 219.017.683.- (Guaraníes Doscientos diez y nueve millones diez y siete mil seiscientos ochenta y tres); presenta una póliza de mantenimiento de oferta de SEGESA, Seguros Generales S.A.-Oliva 393.

2) ***La Empresa "Mancuso y Cia., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Construcciones Civiles, Servicios de Consultorías y Provisiones de Servicios, con domicilio Juan de Mena 620, ha presentado su oferta según mesa de entrada a las 07:50 hs..***

Conforme a los artículos 20º y 24º de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de Contrataciones Públicas, que si la oferta se entregue fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas, por lo que corresponde devolver la oferta presentada por la Empresa Mancuso y Cía. De Juan de Mena 620.

En este acto se abrió el sobre de oferta habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley, requerido para llevar a cabo la adjudicación correspondiente de contar con una Oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003

En estas condiciones se comunicara al Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución Municipal para proceder a su estudio y recomendación, conforme establece la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:30 Hs.

MOHAMED CHAMAS
C.I. 372922
RP. SAMUEL AGUILERA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Rep. Mancuso y Compañía.

Prof. Julián Ríos Báez
Responsable UOC

3.238.248
Walter Gustavo Villalba